



Resolución de Decanato 72 / 2024 - NAT -UNSa
Aprueba Actividades Acreditables - LCB 2013
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
12/04/2024

Expediente: 10.905/2023

VISTA:

La presentación de fs. 4, elevado por la Lic. Rita Romina García, mediante la cual adjunta la ficha de solicitud de la Actividad Acreditable, desarrollada por estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, titulada "Capacidad de regeneración de la aleta caudal del pez Cebra (*Danio rerio*)", bajo la modalidad Tutoriales, y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 8vta, la Comisión de Tesina y Actividades Acreditables y la Escuela de Biología a fs. 9, aconsejan aprobar la actividad acreditable y otorgar el reconocimiento de créditos por la actividad desarrollada titulada: "Capacidad de regeneración de la aleta caudal del pez Cebra (*Danio rerio*)".

Que a fs. 11 la Lic. Rita Romina García, elevan la nómina de estudiantes que desarrollaron la actividad acreditable y el respectivo informe.

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos a fs. 28, informa que en el plan 2013 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas obran en título 3) Actividades Acreditables Dispositivos Curriculares Resolución CS 20/14, el cual dispone lo siguiente: carga horaria, estos espacios se acreditan en 64 hs. total, las que equivalen a 8 créditos considerando que cada crédito involucra un módulo horario de 8 hs. reloj.

Que, teniendo en cuenta el carácter de la actividad acreditable en la modalidad Tutorial, se informa que la misma se encuentra contemplada en el art. 15º de la resolución CDNAT-2013-0386 y CDNAT-2013-0347.

Que de acuerdo a la ficha de la propuesta de Actividad Acreditable la misma posee el requisito de tener la asignatura Zoología regularizada.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Actividad Acreditable, desarrollada por estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013, titulada "Capacidad de regeneración de la aleta caudal del pez Cebra (*Danio rerio*)", con modalidad: Tutorial y otorgar la cantidad créditos correspondientes.

LU	APELLIDO Y NOMBRE	CREDITOS
420.449	VINAL, MICAELA BELEN	5 (cinco)
420.853	FIGUEROA, TRINIDAD ADELAIDA MAILEN	5 (cinco)
421.421	CHOQUE GÜEMES, ANGELA JOSEFINA	5 (cinco)
420.910	TORRES, SARA LUJAN	5 (cinco)



Resolución de Decanato 72 / 2024 - NAT -UNSa
Aprueba Actividades Acreditables - LCB 2013
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS

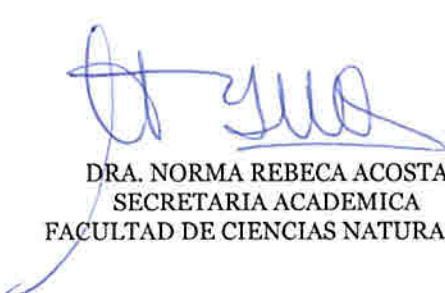


Salta,
12/04/2024

419.229	ARISPE, FABIANA GISEL DE LOS ANGELES	5 (cinco)
418.338	APAZA, AYELEN NOEMI	5 (cinco)
419.410	MARQUEZ, WALTER ADRIAN	5 (cinco)
418.692	RAMOS, MARIBEL NEYEN	5 (cinco)

ARTÍCULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la Lic. Rita Romina García JTP de la asignatura Zoología de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas actuó como docente responsable de la Actividad Acreditada titulada "Capacidad de regeneración de la aleta caudal del pez Cebra (*Danio rerio*)".

ARTÍCULO 3°.- HACER saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Biología, directora, colaboradora, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES